

REDACCION
Rambla de San Juan, 58, principal
ADMINISTRACION
Escribanías Viejas, núm. 6; 2
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Tarragona, trimestre... ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Page anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

¡A LOURDES!

CUARTA PEREGRINACIÓN DIOCESANA

Presidida por nuestro venerable Arzobispo el Doctor López Peláez, se hará del día 3 al 10 del próximo junio

ITINERARIO

3 de junio. Salida de Tarragona por la mañana. Llegada a Zaragoza entre 1 y 2 de la tarde. Salida para Zamárraga a las 10. Llegada a Zamárraga a las seis y media de la mañana.—4.—Llegada a Zamárraga y excursión a Loyola. Llegada a San Sebastián a las cinco de la tarde.—Hoteles.—5. Salida de San Sebastián a Lourdes a la una de la tarde. Llegada a Lourdes a las 7 de la tarde.—6, 7, 8 y 9 Lourdes.—9 Salida de Lourdes a las 10 noche.—10 Llegada a Tarragona a las 3 tarde.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

TARIFA A. Comprende el billete del tren, fondas, automóvil de Zamárraga a Loyola y viceversa, coches desde la estación a la fonda y viceversa en San Sebastián y en Lourdes, manutención durante el viaje y en Lourdes, y propinas: 1.ª clase 216 ptas., 2.ª id. 166 id., 3.ª id., 111 id.; TARIFA B: Da derecho solamente al billete del tren y automóvil de ida y vuelta a Loyola: 1.ª clase, 116 pesetas; 2.ª id. 86; 3.ª id., 86 id. Están facultados para hacer inscripciones, todos los individuos de la Junta y del Comité y todos los Párros del Arzobispado. EN REUS: Calle del Sol, 10. EN TORTOSA: D. Agustín Llasat, Cruera, 13, 2.º OFICINAS: «Federación de Asociaciones del Arzobispado de Tarragona», Rambla de San Juan 68, 1.º De las 18 a las 20.

La Iglesia y el Poder civil

en la edad media

Ningún racionalista se atreve a negar que la ciencia, el arte y la cultura se refugiaron durante los siglos medioevales en la Iglesia, porque los eclesiásticos eran los únicos que sabían leer y escribir, mientras que los bárbaros vencedores alardeaban de su fuerza muscular, de su valor en las batallas, de sus pingües dominios, ostentando a la vez un lujo aparatoso que habían visto en los romanos. Y si antes de convertirse esos bárbaros al cristianismo abominaban de la ciencia, del arte y de la cultura, una vez convertidos a la Religión católica, respetaron la civilización antigua más por amor y veneración a la Iglesia que por el aprecio que tenían a la cultura y ciencia. Pero ¡quién lo creyera! de ese servicio tan beneficioso para la sociedad se han aprovechado no pocos para presentar a la Iglesia Católica como usurpadora de las atribuciones del poder civil en la edad media. Procedamos despacio para resolver algunas objeciones, que casi todas se han hecho del dominio público merced a la sinvergüenza e impiedad de muchos periódicos enemigos de la Religión. Primera objeción. La Iglesia legisló sobre asuntos civiles como por ejemplo el Fuero Juzgo. En realidad de verdad los Padres del Concilio de Toledo redactaron el Fuero Juzgo y por esta causa lejos de merecer el vituperio del pueblo español, se han hecho acreedores a los más cumplidos elogios, porque si ellos no lo hubiesen redactado, nadie lo hubiera hecho, pues los seculares, por nobles que fuesen, no sabían leer haciendo tan sólo gala de saber manejar muy bien la espada para salir airoso en todos los encuentros con sus enemigos. Hemos de advertir que aquellos Concilios eran principalmente asambleas religiosas; pero cuando concluía su cometido de legislar para la Iglesia española, el Rey suplicaba a los Padres que tratasen de algunos asuntos temporales, muy necesarios para el bien y prosperidad de la Nación. Y téngase muy en cuenta que las leyes que miraban al orden civil, no se promulgaban a nombre de los Obispos ni del Concilio, sino a nombre de los reyes. Por donde lo que fué un beneficio para la Nación y para la Ciencia jurídica ha sido torpemente censurado como denigrante usurpación. Pero en esto han querido ver otros menos expertos una acusación contra la Iglesia diciendo. Segunda objeción. Los eclesiásticos fueron los consejeros de los reyes, y a sus consejos se debía todo el gobierno de los pueblos.

En primer lugar respondemos que no hay ningún derecho que prohíba a los eclesiásticos aconsejar a los gobernantes, mayormente cuando ellos lo piden. En segundo lugar decimos que entonces no podía ser de otro modo, porque a la sazón la sociedad sólo se componía de guerreros y de eclesiásticos, y como los primeros sólo se ocupaban en las cosas de su ramo y apenas se hallaba entre ellos quien supiese leer; resulta que si los reyes querían legislar con tino, sabiduría y prudencia, necesariamente habían de aconsejarse de hombres entendidos en legislación, que entonces únicamente lo eran los eclesiásticos, por ser los únicos que se consagraban a las letras. Por la misma razón ejercieron el oficio de notarios.

JOSÉ VALLHONRAT.

La Mancomunidad catalana

En la Asamblea de anteayer se trató entre otros asuntos, de la situación de las Diputaciones de Lérida y Tarragona. Se puso a discusión el dictamen referente al convenio con el Estado para regularizar la situación de las Diputaciones de Lérida y Tarragona. Como indica el dictamen, se trata de que la Mancomunidad pague y salde las cantidades que las citadas Diputaciones deben al Estado por razón de los contratos que habían estipulado con aquél para la construcción de caminos vecinales. Según parece, ascienden la deuda de la Diputación de Lérida a unas 80.000 pesetas y la de Tarragona a unas 70.000. La parte dispositiva del dictamen era la siguiente: Artículo 1.º Por la Dirección general de Obras públicas se practicará la liquidación de las sumas que en la fecha de la firma del presente convenio deban al Estado las Diputaciones provinciales de Lérida y Tarragona con motivo de las obras realizadas por aquél en virtud de los contratos celebrados con dichas Diputaciones para la construcción de caminos vecinales. Art. 2.º La Mancomunidad de Cataluña se obliga a saldar las referidas deudas mediante la entrega anual, a contar desde el ejercicio de 1915, de la cantidad de 5 000 pesetas, que se aplicará a la deuda de la provincia de Lérida y de otras 5.000 pesetas que se aplicarán a la de Tarragona. Art. 3.º La Mancomunidad de Cataluña consignará en sus presupuestos la correspondiente partida especial para hacer efectiva la obligación a que se refiere el extremo anterior. Art. 4.º Mediante este convenio queda habilitada la Mancomunidad de Cataluña para recibir los auxilios que

solicite del Estado con destino a la construcción de caminos vecinales en el territorio de las provincias de Lérida y Tarragona.

El Sr. Ulled hizo algunas observaciones al dictamen, contestándole el señor España. En la discusión intervinieron además los Sres. Florensa y Vilahur. El Sr. Marfá formuló una enmienda en el sentido de que se apruebe el proyecto, pero que este acuerdo no sea definitivo hasta que presenten su conformidad al convenio las Diputaciones de Lérida y Tarragona. El dictamen fué aprobado con la enmienda del Sr. Marfá.

CONGRESO

(Sesión del Jueves)

El Sr. Vázquez de Mella

El señor Vázquez de Mella: Experimento vivo placer al ver que la opinión va tomando parte en el problema de Marruecos. Sin embargo, mi situación es difícilísima, porque ya han hablado 15 o 16 oradores en este debate. No por espíritu de crítica, sino por cortesía, haré un pequeño resumen de todo lo expuesto aquí. No achacármelo a jactancia. Yo veo la cuestión completamente distinta de como la veis vosotros y voy a proponer una solución. Elogia el discurso del señor Gasset, con el cual tienen que estar todos conforme. Eso de la acción civil—dice—tan preconizado aquí, a mí me hace daño, porque en cuanto se habla de lo civil yo veo las orejas del absolutismo y yo soy enemigo de todos los absolutismos. Yo, que soy abogado, no ejerzo por amor a la justicia. (Rumores y grandes risas). Yo repito que soy enemigo de la acción civil, y si lleváis ésta a Marruecos, juntamente con el abogadismo, estaremos completamente perdidos. Relata un cuento muy ingenioso de un Ayuntamiento que se reunió para tratar si habían de entrar en el pueblo unos abogados y por unanimidad se acordó no dejarles entrar, por los líos que llevaban. (Grandes risas). Elogia grandemente al ejército y dice: El ejército no es responsable de nada, ni hace sus presupuestos, ni sus plantillas, ni sus organizaciones. Todo esto lo hacemos nosotros, es decir, el Gobierno, que también pone al frente del ejército a los generales. Por tanto, la culpa de todos los males que ocurren es de los políticos. Entra el orador a examinar el tratado de 1912, y dice: Nosotros no tenemos en nuestra zona de Marruecos ni soberanía civil, ni policía, ni diplomática. La soberanía es del Sultán, aunque limitada por nosotros. Tampoco tenemos soberanía territorial, puesto que no podemos enagenar nada. De igual manera carecemos de soberanía económica, puesto que los españoles no tenemos privilegio alguno. Si allí se construyen obras el mismo derecho tienen a ejecutarlas los extranjeros. Tampoco tenemos soberanía sobre los impuestos, ya que el conde de Romanones decía el otro día que la zona que nos ha tocado es la del país del robo. Yo creo que esta zona se extiende a la Península. (Risas). Y si el Sultán no ha podido cobrar nunca los impuestos ¿cómo vamos a cobrarlos nosotros? Yo creo que habría que cobrarlos con artillería, y los proyectiles valdrían más que los impuestos. Respecto a los Bancos y sociedades mercantiles, Francia se ha reservado la mayor parte. En Aduanas tampoco tenemos soberanía ni podemos tampoco hacer empréstitos. El presupuesto del Califa, es de 10 millones y nosotros tenemos que adelantarle siete. Esas son las ventajas que sacamos del protectorado.

Francia sí ejerce soberanía, pero nosotros un fantasma de soberanía. Lee un artículo del tratado de Francia con el gobierno sherifiano, por lo que se deduce que Francia es la que tiene la soberanía. Con esto—dice—el Sultán de Marruecos viene a quedar convertido en menos que un Sultán constitucional. (Risas). Nuestro califa ha sido designado por el Sultán en una carta muy curiosa. El orador lee la carta y luego dice: El califa es súbdito del Sultán, éste lo es de Francia; luego nosotros ya se sabe que somos súbditos de Francia. En párrafos elocuentes y muy ingeniosos censura que el califa no salga de Tetuán y dice que allí se nos está marchitando. Dice que el califa ha fracasado y que nos queda a nosotros la obligación de sostener allí nuestra soberanía, y esto es un disparate. Yo—dice—pido que sea denunciado el tratado, porque roto el instrumento del califa, el tratado sólo es una carga. No se nos venga con que el honor exige que continuemos los compromisos internacionales. Hasta aquí coincido con el señor Rodés. Debo pedir otra conferencia de Algeciras. Vuelve a sostener el orador el criterio siempre contrario a Inglaterra. No cree en la omnipotencia de Inglaterra, tal como se dice, y afirma que Inglaterra siempre tendrá que respetar a Alemania. Habla de la situación de Gibraltar, manifestando que durante la Regencia el embajador inglés presentó una propuesta en que se decía que Inglaterra no consentiría fortificar a trece kilómetros de Gibraltar, zona en la cual están comprendidas Sierra Carbonera y Punta Colorada. Nosotros—añade—debimos aliarnos con Alemania, no con nuestra rival Francia y con la altiva Inglaterra. Recuerda que Bismark propuso al general Prim la alianza con España. Pronuncia el orador períodos maravillosos que es imposible seguir. Advierte que el general Polavieja era partidario de la alianza con Alemania. En un párrafo gradilocuente habla de la conveniencia de que sostengamos relaciones cordiales con los Estados de América, a los que dimos libertad, religión e idioma. Al terminar el período de extraordinaria elocuencia, resuena una ovación grande, de toda la Cámara. Cree el orador que el problema del Mediterráneo está ya sobre el tapete y dice luego: Yo soy profeta de las malas nuevas. Como signo de que puede ocurrir una conflagración europea hay que observar que el oro va desapareciendo de la circulación, refugiándose en los Bancos. Eso es un indicio de que estamos abocados a algún serio conflicto. Hace grandes elogios de Francisco José, modelo de emperadores. Partiendo del supuesto de que viniera una conflagración y Francia fuera la vencedora, no seríamos ni colonia; nos harían sucumbir. Yo amo a Francia, pero no su alianza, porque Francia es una rival de mi pueblo. Hace una escala de responsabilidades del poder personal hasta el ciudadano y advierte al Gobierno que está próxima una catástrofe, y le recomienda que mire por el bien de la nación y rectifique su política internacional. Termina en un párrafo soberano de elocuencia diciendo que si la catástrofe llega, sentirá hondísima amargura al ver que la profetizó sin poder evitarla. (Muchos y nutridos aplausos de toda la Cámara.)

siete de idem y otros siete consistentes en objetos de arte. Entre estos últimos hay dos honoríficos que se adjudicarán a los dos trabajos que reúnen más condiciones aunque hayan obtenido premio ordinario. Los han ofrecido nuestro Excmo. Prelado y el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia. Se ha constituido en esta ciudad un Comité Conservador Maurista que se propone emprender una activa campaña de propaganda de sus ideales políticos. Es muy probable que dentro de poco venga a esta ciudad para una conferencia y con motivo de la constitución oficial de aquella entidad, el leader maurista Sr. Osorio y Gallardo. El Gremio de tratantes en carne de cerda elevó al Ayuntamiento una instancia que fué resuelta favorablemente. En su virtud se suspenderá la matanza desde 1.º de junio para reanudarla en 19 de septiembre venidero. Para revisar la instalación eléctrica que los Sres. Rauler y Puigbó han efectuado en Picamoixons se ha designado por este Ayuntamiento al arquitecto municipal Sr. Barba. Definitivamente se ha acordado que el obsequio que se ofrecerá al general Comerma en el acto del homenaje consiste en una lámina de plata a la que acompañará un artístico álbum con los nombres de todos los que hayan contribuido a la suscripción abierta para tal objeto. La solemne entrega tendrá lugar el 25 del próximo junio por la tarde. Son muchos los números de fiestas que preparan varias entidades particulares en obsequio al homenaje. El Corresponsal.

De Africa

Los aeroplanos militares.—El diputado señor Llorens.—El general Aizpuru. Melilla, 28. Los aeroplanos militares pilotados por el capitán señor Herrera, don Alonso Pérez Núñez y el teniente señor Valencia, llevando de observadores a los capitanes señores Gonzalo, Fernández y Mulero, salieron del aeródromo de Zeluán, llegando hasta el Zaió. Los indígenas, admirados de ver lo que consideraban imposible, no lo creían. —El diputado señor Llorens, que llegó a esta hace dos días, visitó las posiciones avanzadas recientemente ocupadas. —El general Aizpuru regresará mañana al Zaió, para ponerse al frente de la columna móvil de aquel destacamento. Tetuán, 28. La Asociación Hispano-Hebraica obsequió con un «lunch» al doctor Yahuda; amenizó el acto una banda de música. —El sargento de la mehalla sherifiana, herido en el tiroteo de anteayer, falleció en el hospital de la ciudad. —Anoche se oyeron varios tiros hacia el puente de Mehanir, hechos por los pacos, sin consecuencias. —Fuerzas de Llerena y Arapiles relevaron las guarniciones de las posiciones y el destacamento de Río Martín, regresando las salientes tropas al campamento, sin novedad. —Noticias fidedignas aseguran que en el tiroteo que sostuvieron últimamente las fuerzas de la mehalla, los montañeses tuvieron dos muertos y cuatro heridos. —Todos los servicios se hicieron sin contratiempo. —El zoco estuvo concurrido. —La tropa se dedicó a ejercicios de instrucción.

NOTICIAS

LOCALES Y PROVINCIALES

Importante

Desde primero de junio próximo la Redacción de este diario estará instala-

Crónicas de Valls

Concurso de Aprendices.—Comité Conservador. Los tratantes en carnes de cerda.—Instalación eléctrica en Picamoixons.—Del Homenaje a Comerma. Se ha publicado ya el cartel y convocatoria del Concurso de Aprendices, ofreciendo ocho premios de 50 pesetas,





INFORMACION MILITAR
Servicio de la Plaza para el día 30 de mayo de 1914

Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones: comandante de Luchana D. Rócardo Lillo Roén.

Vigilancia, Hospital y Provisiones: tercer capitán de Luchana. Parada y Vigilancia: Almansa.

Comerciales

MOVIMIENTO DEL PUERTO Embarcaciones llegadas ayer De Málaga, v. «Tondera», de 1.014 ts., c. J. Babot, con efectos; consignado a D. R. Musolas.

Despachadas Para Cetté y esc., v. «Pedro P.», con cargo general. Para San Carlos, l. «Joven Tomás», en lastre.

Nacionales

Reunión maurista Dicen de Madrid: Anoche se reunió la Juventud Maurista facilitando ésta de la reunión la siguiente nota oficiosa: «La Juventud Maurista se ha reunido hoy para tratar de los actuales momentos. Ha acordado que en vista de que algunos periódicos se empeñan en colocar enfrente a los mauristas y a los

obreros, precisamente en momentos en que la propaganda ha demostrado ciertas equivocaciones, no cejarán en su labor de ciudadanía, pero sin hacer caso de los alborotadores, que son las más de las veces instrumentos inconscientes de alguien al que ha contrariado el crecimiento de la prestigiosa figura de Maura.»

El incidente Maura-Soriano A la carta que don Antonio Maura Gamazo dirigió al señor Soriano contestó el diputado republicano con la siguiente: «Señor don Antonio Maura Gamazo —Muy señor mío: Haciendo justicia a sus manifestaciones y explicación que me da de sus actos la acepto creyendo en la sinceridad de sus propósitos respecto de mí. De usted seguro servidor.—Rodrigo Soriano.»

Puso fin esta carta al aspecto procesal del asunto e inmediatamente el señor Soriano puso la cuestión personal en manos de los señores Salvatella y Nogués, quienes de madrugada le enviaron una carta, negándose a intervenir en la cuestión personal por entender que el asunto debe de dilucidarse en el Congreso, a cuyo fin los republicanos reproducirán el incidente, si les dejan.

El nuevo Cardenal En el palacio arzobispal de Valencia se ha verificado con mucha solemnidad el acto de entrega del solideo cardenalicio al nuevo cardenal Dr. Guisasa. En el tren expreso ha llegado el guardia noble, D. Eurico Paolini, para asistir al acto, concurriendo también las autoridades y representaciones del clero parroquial y asociaciones religiosas además del Cabildo en pleno.

El enviado del Papa ha pronunciado un hermoso discurso en italiano, contestándole el Dr. Guisasa en español. Acompañaban al festejado durante la ceremonia los obispos de Oviedo, Mondoñedo y Segobe y el preconizado de Barcelona.

También han llegado con el mismo objeto los marqueses de Nájera.

Azzati ante el Supremo Ante el Tribunal Supremo se ha celebrado la vista del proceso seguido contra el señor Azzati a consecuencia de los sucesos de Cullera y con relación con la denuncia de la camiseta ensangrentada y otros detalles en que se suponía que los presos habían sido martirizados.

El fiscal ha pedido que se condene al procesado a cuatro años y nueve meses de prisión. Defendió a Azzati el señor Menéndez Pallarés.

El lunes se verá otro proceso contra el señor Azzati por injurias al señor Canalejas y al general Echagüe. El fiscal le pide seis años de prisión.

LA "GACETA"

(Madrid, 28). Publica las siguientes reales órdenes: Convocando a oposiciones a 783 plazas de oficial quintos de Correos. Se admitirán instancias hasta el 30 del próximo junio. Los aspirantes habrán de haber cumplido 16 años y no exceder de 30. Declarando que se han registrado casos de peste bubónica en Port-Said. Nombrando consejeros del Instituto Nacional de Previsión a los señores Senante y Gómez Latorré.

CERRES DE BOLSA

Table with columns for market type (Interior contado, Amortizable, Acciones Banco de España, etc.) and prices in Madrid, 29.

Cambios extranjeros

Table listing exchange rates for London, Paris, and other international locations.

Efectos públicos españoles

Table listing prices for Spanish public securities, including Deuda Interior and Emp. Mun. Bar.

Obligaciones contado

Table listing prices for various bonds and securities, such as Segovias, Huesca Camfranch, and others.

Table listing prices for Andaluces, Colonial, Norte, and Alicante.

Table titled 'Cambios de monedas' listing exchange rates for Centenas Alonsos, Onzas, Monedas de 20 pesetas, and Oro pequeño.

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 30 de mayo de 1914.

Efectos públicos

Table listing prices for Deuda interior al contado and amortizable.

Obligaciones

Table listing prices for Junta de Obras del Puerto de Tarragona, Acciones Banco de Valls, and other obligations.

SE DESEA PERSONA

muy bien relacionada con médicos. Escribir a M. Chia, Bruch, 69 BARCELONA

NOVEDADES MANUEL LLAURADÓ CALLE DE SAN AGUSTIN, 19 TARRAGONA. PRECIOS EXCEPCIONALES en Sederías, Lanería, Pañería y Lencería, Stores, Echarpes, Refacos de seda, Fantasías de algodón, Géneros de punto, Pañolería, Crespones y las más altas novedades para señora y caballero.

Table listing prices for various clothing items: OCASION! 1 corte vestido seda señora (12 ptas.), OCASION! 1 corte traje caballero (12), OCASION! Una docena pañuelos doblado (1.75), OCASION! 1 Refaco seda (7).

ESPLENDIDO SURTIDO EN REFACOS Y BLUSAS SE NECESITAN DOS APRENDICES

LOS LEGÍTIMOS MOTORES "OTTO"

GASMOTOREN-FABRIK-DEUTZ, COLONIA DEUTZ. PARA GAS POBRE CREOSITAS (DIESEL). BENCINA ACEITES PESADOS. MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA. Unicos concesionarios para España y Portugal. BARCELONA LANGEN Y C. A. S. EN C. MADRID Victoria, 2

POLVO HIGIÉNICO SEDANTE BEBÉ. COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA. Sin igual para espolvorear a los niños y evitarles las continuas molestias que siempre ocasionan el roce de las ropas y el contacto de la orina con su delicada epidermis. El Polvo Sedante Bebé de exquisito y suave perfume, es impalpable y, por tanto, penetra en los repliegues de las tiernas carnes y se adhiere perfectamente, refresca y calma como por encanto toda irritación cutánea. Es indispensable también a los adultos para secar el cuerpo después del lavado y baño o de afeitarse y en toda afección, escaldadura y aspereza de la piel. DEPOSITO EN TARRAGONA. Droguería de José Antonio Sans.—B. Misericordia, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK, Y COSTA RICA. El vapor Antonio López saldrá el 25 de mayo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

CHOCOLATE DE LA TRAPA. FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses. VULGO TRAPENSES. DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS. 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos, 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'50. 2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50. 3.ª marca: Chocolate Económico. 350 16 1 y 1'25.

ATLANTIDA. Es el mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa "L. FERRETÉ E H. Y C." Pedido en todas partes

Sociedad General de Transportes Marítimos en Vapores Línea de Buenos Aires. Saldrá de Barcelona el día 21 de junio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés. VALDIVIA admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Gran Vía Lloyds, 5, bajos. Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

MIMI LAY A EL REY DE LOS LICORES ESTOMACALES HIJOS DE JUAN VILA GRANADA. Fabricantes: HIJOS DE JUAN VILA GRANADA. Marca registrada. GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS-AIRES. Pedido en cafés, fondas y colmados. Indicado para bodas, bautizos y banquetes.